

# POSICION

INFORMATIVO DEL INSTITUTO PARA UNA SOCIEDAD LIBRE

SEPTIEMBRE 1983 — AÑO I — N°6

## PARTIDOS Y LIBERTAD POLITICA

### Editorial

#### DIRECTORIO

#### PRESIDENTE

Hernán Larraín F.

#### DIRECTOR EJECUTIVO

Edmundo Crespo P.

#### SECRETARIO

Juan A. Coloma C.

#### DIRECTORES

Patricia Matte L.  
Jaime Guzmán E.  
Alvaro Donoso B.  
Aníbal Vial E.  
Amelia Allende G.

Es de universal aceptación que el pluralismo ideológico es hoy algo inherente a las modernas sociedades libres. Los sistemas democráticos, en los cuales los partidos políticos, junto con expresarlo institucionalmente son sus engranajes esenciales, han sido a la larga el medio más eficaz para canalizar el ejercicio de derechos y libertades individuales que resultan de aquél.

Esto enlaza con los alentadores anuncios del Ministro del Interior en torno al estudio y eventual promulgación de la ley de los partidos políticos, hecho que reviste una importancia decisiva para el destino de la obra global del Gobierno, puesto que no sólo reconoce explícitamente lo anterior como ingrediente esencial de un orden político libre, sino que expresa a la vez una decidida voluntad de caminar a través de la transición hacia una democracia plena y renovada.

Lamentablemente, en los últimos meses, la discrepancia ideológica y las inquietudes políticas, por falta de cauces adecuados, se han expresado desde instancias que son inapropiadas para esos efectos.

Al respecto, es necesario destacar que una de las características más sobresalientes de la labor rectificadora impulsada por este Gobierno ha sido su afán por desterrar la atrofiadora politización que en el pasado dominó completamente la actividad de organismos por naturaleza apolíticos, tarea en la cual el éxito obtenido a la fecha es innegable. Si la autoridad, sin embargo, junto a este notable esfuerzo no crea los espacios para que las diferencias políticas sean encausadas adecuadamente, pone en serio riesgo el éxito de la nueva institucionalidad, la cual contemple en este aspecto — como rasgo esencial — una coexistencia armoniosa entre la actividad política y la que emerge de la naturaleza propia de entidades de carácter gremial, vecinal y universitario. Los riesgos para la actual conducción política son evidentes. Los desafíos en este campo tanto para el Gobierno y sus partidarios como para los opositores democráticos, son a su vez ineludibles, particularmente en cuanto a definir las bases que permitan al futuro régimen democrático sostenerse y garantizar en forma efectiva el ejercicio del pluralismo y de las libertades sociales. Dicho cimiento, en el cual des-

cansa el sistema democrático, adquiere necesariamente la forma de una natural auto-defensa que el cuerpo social adopta al excluir de la vida política a quienes, a través de sus actos o por los fines a que sus organizaciones tiendan, conduzcan a la destrucción del orden jurídico-institucional consagrado para nuestra República una vez que alcancen el poder, negando en su ejercicio todas las libertades y derechos que de él dependen, como lo recuerda el país en su experiencia marxista.

Por la misma razón, no debe hacerse abstracción del pasado cuando se regule la actividad de los futuros partidos políticos. Nadie olvida, en efecto, que la movilización nacional que exigió la histórica intervención militar del 11 de septiembre, había desbordado ampliamente la estructura de los partidos democráticos, signo inequívoco de su inadecuación para salvaguardar por sí solos las instituciones del país.

De lo anterior se deduce la necesidad para nuestra Patria de una nueva estructura partidista, de cuya regulación jurídica pueda desprenderse un futuro político estable en el cual las diferencias legítimas no constituyan obstáculos insalvables para el logro de soluciones transaccionales inspiradas en el bien común. Por eso, la reglamentación legal no puede esquivar el que un sano asociacionismo político empiece por depurar a los partidos de su tentación de monopolizar toda representatividad social, así como de sus defectos estructurales internos, de modo que se garantice a la ciudadanía y a sus adherentes la auténtica representatividad de sus dirigentes, una amplia transparencia que, junto a la delimitación inequívoca de la esfera que les es propia, evite sus antiguas irregularidades, las que provocaron — en su tiempo — un mal ambiente a su respecto.

Si una de las críticas más apasionadas y severas contra los partidos ha sido su incompatibilidad con la unidad nacional (aunque creemos que ellos expresan una división ya preexistente en el cuerpo social) es esta la oportunidad, sin duda histórica, para que dirigidos por sus mejores hombres, demuestren su capacidad de ser efectivos agentes de la paz y la armonía, anhelos de la inmensa mayoría ciudadana.

# Artículo

## POR QUE LOS PARTIDOS SON ESENCIALES PARA EL GOBIERNO DEMOCRATICO

Las revoluciones que marcaron el comienzo de las modernas democracias plantearon nuevos problemas que reclamaban solución política: nuevos, tanto por sus escalas y dimensiones como por sus complejidades internas. Gobernar no es nunca tarea sencilla, y ni siquiera fue fácil la conducción de un gobierno armónico y estable cuando los únicos puntos de vista que había que conciliar se limitaban a los de las familias rivales de la nobleza o a las facciones antagónicas de la corte real. ¡Cuánto más difícil será, pues, cuando cada miembro de la comunidad reclama el derecho a ser oído en todo aquello que directa o indirectamente pueda influir en sus vidas e intereses, y cuando el principio mismo fundamental del sistema afirma, no simplemente, que el pueblo habrá de acatar lo que otros decidan, sino que los propios ciudadanos son en cierto sentido agentes en el proceso del propio gobierno! Las condiciones e índole de la democracia crearon dos necesidades. En primer lugar, a medida que se fue ampliando el círculo de los participantes en la política, fue preciso arbitrar algunos medios para organizar sus relaciones e impartir a sus acciones cierta orientación y coherencia. El recuento de millones de votos, sin alguna pauta común de política ni programas, sólo conduciría al caos. No podría servir como base duradera para un gobierno fundado en el consentimiento de los gobernados. En segundo lugar, las instituciones del estado democrático tuvieron que proveer de algún lugar donde concurrese el público elector y sirviese como de alambique para sus corrientes encontradas de opinión y de intereses. Esta fue evidentemente la tarea de las asambleas (mitin, reunión o congreso), que sirvieron como foro para los debates y discusiones (Parlamento, o lugar donde se habla), y después como cuerpo autorizador de la alta política y de la sanción de leyes (una legislatura).

El sistema de partidos evolucionó para cumplimentar ambas necesidades y brindó el vínculo, de lo contrario inexistente, entre sus soluciones. Ha sido el vehículo para la organización de millones de ciudadanos, prestando consistencia y dirección a la labor de las asambleas representativas. Las elecciones son los mecanismos tendientes a asegurar el cumplimiento de los deseos del pueblo en orden a la composición y desempeño de esas asambleas. Los partidos constituyen, a la vez, el centro y la periferia de la política. Todo cuanto reviste importancia política — ya sea social, institucional o ideológica — converge en ellos. Un sistema de partidos sirve a la democracia como puente que une la sociedad con el Estado. En consecuencia, es susceptible de influir en ambos sentidos. De la sociedad, toman los partidos gran parte de su contenido; del Estado, mucho de su forma. La movilización de intereses en grupos, sus contraposiciones o yuxtaposiciones, proveen la materia prima de la cual surgen los partidos, y éstos, con sus perspectivas ampliadas, formulan ideales en términos de plataforma política. Pero los partidos, si bien extraen sus contenidos de la sociedad, están moldeados en la estructura misma del Estado. No sólo los métodos de elección, sino también la configuración de las instituciones mediante las cuales se adoptan y ejecutan las medidas, influyen sobre la estrategia partidaria y sobre el poder de cumplimentar sus promesas y realizar sus programas.

Leslie Lipson  
Historia y Filosofía de la Democracia  
Tipográfica Editora Argentina  
1969, págs. 367 y 55

# INFORMACION DEL INSTITUTO

## 1. CORPORACION DE ANTOFAGASTA

El 29 de julio recién pasado inició sus actividades en la ciudad de Antofagasta la Corporación de Estudios Antofagasta, organismo que reúne a numerosos profesionales de la II Región, tras los objetivos de construir una sociedad libre.

En el acto de inauguración, que contó con la participación de más de 200 personas, habló el presidente del mismo, ingeniero Manuel Achondo, y el miembro colaborador del Instituto para una Sociedad Libre, Jovino Novoa.

El directorio de la Corporación de Antofagasta está compuesto por las siguientes personas:

Presidente: Manuel Achondo.  
 Director ejecutivo: Iván Espinoza.  
 Vicepresidente: Juan Carlos Salas.  
 Secretario: Luis Camilo de la Maza.  
 Tesorero: Jorge Claude.



## 2. SEMINARIO PROFESORES

En el transcurso de los meses de septiembre y octubre se realizará en la sede del Instituto un segundo seminario para profesores básicos y medios del sector de educación municipalizada.

Con él se pretende responder a la inquietud que un grupo de 200 profesores ha señalado, en el interés de profundizar en temas de carácter profesional, laboral y nacional.

Este seminario contará con la presencia de destacados miembros del ambiente educacional y académico de nuestro país.

## 3. ANIVERSARIO DEL PRIMER AÑO DE VIDA DEL I.S.L.

En el mes de agosto, nuestro Instituto cumplió su primer año de vida, durante el cual nos hemos abocado a una extensa labor de análisis y difusión de los principios que caracterizan una vida social articulada por la libertad.

En el transcurso de este primer año han participado en nuestras distintas actividades miles de personas, tanto en las diversas regiones del país como en Santiago.

Con ocasión de este aniversario, estaba programado un seminario público sobre el tema "Política, Democracia y Libertad", el que el directorio acordó aplazar para después del mes de septiembre y en el cual participarán importantes figuras de la actividad nacional.

## 4. VIAJE A EE.UU. DEL DIRECTOR EJECUTIVO

Invitado por el Departamento de Estado norteamericano viajó en el mes de julio a EE.UU. el director ejecutivo del I.S.L., Edmundo Crespo. El objetivo del mismo fue, en especial, tomar contacto con instituciones similares de ese

país que permitiera conocer su funcionamiento y alcance, como el establecimiento de un vínculo que sea de provecho al Instituto en el cumplimiento de sus objetivos. Como resultado de los contactos hechos, se ha establecido un nexo de colaboración con cinco centros de estudios y fundaciones, con sede en la ciudad de Washington.

## 5. DOCUMENTOS

Continuando con la política de divulgación de los temas de mayor interés tratados en el Instituto, se han impreso los siguientes escritos:

- "El Pensamiento Social Demócrata", de Hermógenes Pérez de Arce I.
- "El Liberalismo", de Gonzalo Rojas S.
- "El Pensamiento Conservador", de Cristián Zegers A.

Estos documentos pueden ser solicitados en la sede del Instituto.

## 6. CONVERSACIONES

Como es costumbre, han continuado desarrollándose las reuniones de conversación en la sede del Instituto.

Entre otros, han participado en ellas Ricardo Marín, Patricio O'Shea, Joaquín Brahm, Blas Belloio, Daniel Platoski, María Isabel Montané, Bernardo Serrano, Lilian Calm, Alfredo Moreno, Cristián Varela e Ismael Mandiola.

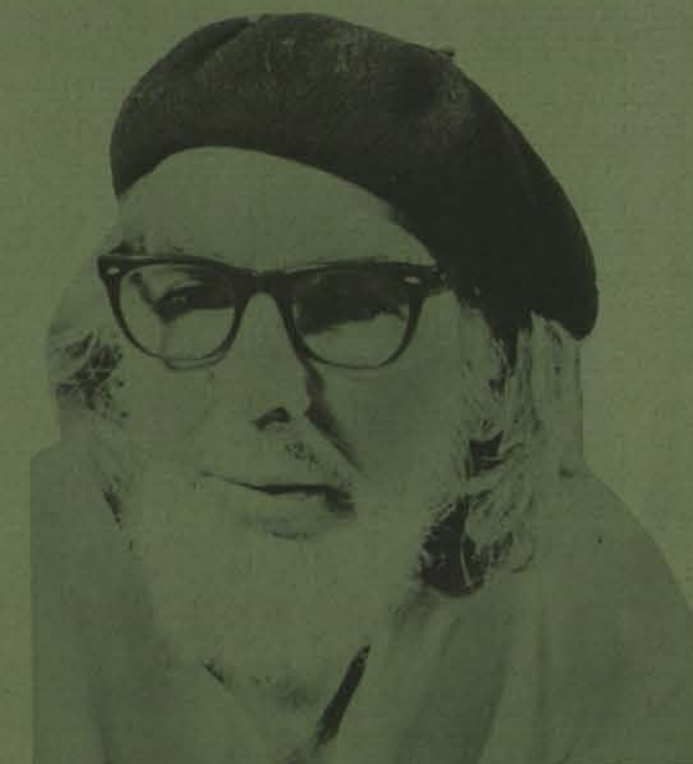
## 7. SEMINARIO

Entregamos a continuación un breve resumen de la exposición realizada por don Jaime Guzmán E. sobre el tema "Marxismo y Cristianismo", efectuado durante el desarrollo del Seminario sobre el Pensamiento Político Contemporáneo, que nuestro Instituto organizó durante junio y julio.

Afirmó en dicha ocasión que el marxismo y el cristianismo son radicalmente incompatibles, pero, por una paradoja, se presentan a muchas conciencias contemporáneas como complementarios e incluso identificables en sus doctrinas, métodos y fines.

Para mostrar la falsedad de esa identificación y la superficialidad de toda eventual complementariedad, realizó una extensa exposición de la doctrina cristiana sobre la creación, caída y redención del hombre, en la que mostró claramente la incompatibilidad absoluta entre una visión trascendente y sobrenatural de la especie humana, que es la cristiana, y una postura immanente y reductora del hombre, como es la marxista.

En concreto, el marxismo — afirmó Jaime Guzmán — es la mayor de las herejías, porque es la prescindencia de Dios y del cristianismo, es la inversión total de las verdades



La Teología de la liberación, de la cual Ernesto Cardinal es uno de sus promotores, ha provocado gran confusión entre los fieles

del cristianismo y de lo que Cristo representa y enseña. El proletariado asume un papel redentor que sólo corresponde al Hijo de Dios; el Partido Comunista toma el rol de la Iglesia de Jesucristo y a la sociedad sin clases se la dota de características paradisiacas que sólo son propiedad del Cielo. Todo esto transforma al marxismo en la máxima expresión del orgullo y de la soberbia humana, ya que se trata de subvertir todo el orden de la creación y todo el orden de la salvación.



Continuó afirmando que quienes sostienen que el método de análisis histórico del marxismo es compatible con la visión cristiana de la vida, no entienden que ese método y el cuerpo de la doctrina marxista son una sola cosa, por lo que tarde o temprano quienes usan el método terminan creyendo en la doctrina.

Finalmente, al contestar varias preguntas relativas a la infiltración marxista en la Iglesia Católica, Jaime Guzmán

afirmó que no podía descartarse la posibilidad de que algunos marxistas hubieran incluso llegado a aceptar la ordenación sacerdotal para realizar al interior de la Iglesia su labor, pero que mayor gravedad presentaba sin duda la infiltración ideológica por la cual algunos sectores, especialmente conectados con la llamada Teología de la Liberación, han asumido la doctrina marxista como un auténtico mensaje de salvación que termina confundiendo a grandes masas de fieles, y colaborando con la revolución marxista.

## PLURALISMO Y PARTIDOS POLITICOS

### TRES CITAS

Todo acto de persona o grupo destinado a propagar doctrinas que atenten contra la familia, propugnen la violencia o una concepción de la sociedad, del Estado o del orden jurídico, de carácter totalitario o fundada en la lucha de clases, es ilícito y contrario al ordenamiento institucional de la República.

Las organizaciones y los movimientos o partidos políticos que por sus fines o por la actividad de sus adherentes tiendan a esos objetivos, son inconstitucionales.

Constitución Política de Chile, Art. 8.

### II

Interesa subrayar que el precepto no se refiere a cualquier acto que pudiera estimarse atentatorio contra la familia o favo-

rable a la lucha de clases, porque ello podría indudablemente conducir a excesos que nadie desea. La norma apunta sólo a doctrinas, es decir, a concepciones globales que —por ejemplo— atenten contra la familia o postulen toda una concepción social fundada en la lucha de clases. Sobre qué doctrinas caen bajo estas reprobaciones, como igualmente la de ser totalitarias o violentistas, existe y existirá habitualmente fácil acuerdo en un órgano como el Tribunal Constitucional, llamado a conocer y sentar jurisprudencia, ya que sin perjuicio del carácter prudencial inevitable de la aplicación de todo valor jurídico a un caso concreto, se trata de conceptos acerca de los cuales todos los chilenos no marxistas tienen ideas muy claras y comunes.

Resulta útil refutar la falacia que algunos repiten, en el sentido de que esto implicaría "castigar ideas y no actos", o que sería proceder con el mismo criterio totalitario del marxismo, sólo que desde un prisma ideológico contrapuesto.

Desde luego es inexacto que se tienda a sancionar ideas, porque el fuero interno de la conciencia es inviolable y sagrado. Ni siquiera se trata de inmiscuirse en la vida privada de las personas, lo cual daría lugar a una intolerable "caza de brujas". Menos aún podría procurarse impedir el análisis intelectual o académico de una doctrina cualquiera. Lo que el precepto propuesto sanciona específicamente es la "propagación" de las aludidas doctrinas, esto es su difusión con carácter proselitista. Se castiga así no una idea, sino un acto, y de fuertes repercusiones sociales, como es la difusión proselitista de una doctrina.

Jaime Guzmán, "Realidad", agosto 1980, Pág. 26.

## LEY FUNDAMENTAL

### DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

III

A. "(1) Los partidos cooperarán en la formación de la voluntad política del pueblo. Su creación será libre. Su organización interna deberá responder a los principios democráticos. Los partidos deberán dar cuenta públicamente de la procedencia de sus recursos.

(2) Los partidos que por sus fines o por actitud de sus adherentes tiendan a desvirtuar o destruir el régimen fundamental de libertad y democracia, o a poner en peligro la existencia de la República Federal de Alemania, son inconstitucionales. Sobre la inconstitucionalidad decidirá la Corte Constitucional Federal.

(3) La reglamentación se hará por leyes federales".

Ley Fundamental de la R.F. de Alemania, Art. 21.

B. "El 17 de agosto de 1956 la Corte Constitucional Federal sentenció que el Partido Comunista había violado el Art. 21 de la Constitución, y ordenó su disolución".

Constitutions of the countries of the world, Tomo VIII, Edit. OCEANA.

CONSTITUCION POLITICA  
DE LA  
REPUBLICA DE CHILE



¿QUE ES EL INSTITUTO PARA  
UNA SOCIEDAD LIBRE?

El Instituto para una Sociedad Libre es una institución de derecho privado, sin fines de lucro, cuyo objeto es incorporarse a la tarea de consolidar en Chile los principios y valores que sustentan una sociedad libre.

Con el afán de contribuir a alcanzar los propósitos enunciados se preocupa del estudio, análisis y divulgación de los aspectos ideológicos, políticos, económicos, sociales y culturales que conforman dicha sociedad.

Para tal objeto, sus actividades se desarrollan libres de influencias de intereses particulares y de gobierno, manteniendo una visión independiente del acontecer nacional.

A partir de lo señalado, su análisis pretende abarcar los distintos aspectos que van conformando la libertad

dentro de la sociedad y que, de esa forma, permiten hacer realidad los principios antes enunciados. Esta tarea es abordada mediante Seminarios, Charlas, Estudios, etc.

Cuenta además con un archivo de documentos y una Biblioteca.

Consejo de Redacción:  
Vicente Cordero B.  
Hernán Debesa C.  
Sergio Montes V.  
Gonzalo Rojas S.  
Andrés Serrano G.

Director y  
Representante Legal:  
Vicente Cordero B.  
Domicilio:  
Casilla 2382. Correo Central  
Santiago. Teléfono 2236235



Instituto para una Sociedad Libre